



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con veintiún minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanas diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 31 de julio de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Constituyentes de 1918 la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", signada por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de Yucatán;
- b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el noveno párrafo y se deroga el último párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de eliminación de la contratación de la deuda pública estatal, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;
- c) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio;

d) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los Símbolos Patrios de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, y

e) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de profesionalización de los Titulares de las Unidades de Protección Civil de los Municipios, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 31 de julio del año 2023, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

proyecto de decreto por la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Constituyentes de 1918 la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", signada por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como una ficha técnica de la misma.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta expuso que, dada la importancia y trascendencia del tema, solicita a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea analizado, discutido y sometido a votación en esta misma sesión, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado hace unos momentos. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el noveno párrafo y se deroga el último párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de eliminación de la contratación de la deuda pública estatal, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa recién entregada, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio, se continuó con el estudio de la misma, por lo que exhortó a las diputadas y los diputados que hagan llegar a esta Presidencia o a la Secretaría General las propuestas que consideren para enriquecer el producto legislativo relativo a la misma iniciativa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Prosiguiendo con el inciso d), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los Símbolos Patrios de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo de la misma. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea analizado, discutido y sometido a votación en una sesión subsecuente.

Pasando al inciso e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de profesionalización de los Titulares de las Unidades de Protección Civil de los Municipios, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica solicitada previamente. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea analizado, discutido y votado en una sesión posterior.

En los asuntos generales ningún diputado o diputada hizo el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.